

OCCAM

OFICINA DEL COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES

10 de julio de 1997

MEMORANDO CIRCULAR 97- 27

**A TODOS LOS ALCALDES DE LOS
MUNICIPIOS "NON-ENTITLEMENT"**



José A. Otero García
Comisionado

FONDOS CDBG 1994

Para finales de marzo y principios de abril de 1997 se llevaron a cabo las Vistas Administrativas para evaluar el status de los balances de los fondos del 1994. Para este año se extendieron los contratos hasta el 30 de junio de 1997, posterior a esta fecha según acordado en las Vistas Administrativas se le extendieron los contratos conforme a la evidencia que nos suministraran.

Aquellos municipios que aún mantienen balances en este año programa tendrán como **fecha límite para reprogramar fondos hasta el 30 de agosto de 1997**. Le recordamos que las actividades que se consideren para reprogramaciones deben ser de rápido desarrollo y que no deben requerir evaluaciones ambientales complejas.

Es necesario que los fondos estén gastados u obligados antes del 30 de septiembre de 1997. Todas las obras deberán estar finalizadas no más tarde del 30 de noviembre de 1997.

Le exhortamos a que realicen un análisis del desarrollo de los proyectos y compromiso de los fondos para que puedan cumplir con estas fechas límites establecidas, lo cual redundará en una mejor ejecución de los municipios y como consecuencia del Estado.

Le recordamos además, que deberán realizar un análisis y revisión de los proyectos del 95 y 96, donde se aseguren que éstos se efectúan en el período de tiempo estipulado en contrato.

MROH/jmg/jrv/7-22